



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL 2022-2023

COMUNICADO N° 004-CEN-2022-2023

El Comité Electoral Nacional (en adelante CEN), miembros titulares y suplentes abajo firmantes, ante el pronunciamiento publicado en el diario La República el día 30 enero de 2023, manifestamos lo siguiente:

1. El Comité Electoral Nacional **deslinda** cualquier relación de poder e influencia de parte de la señora Sandra Cruzatt Mendoza y el señor Rosendo Vivanco Cuzcano, quienes fueron designados por la Junta Directiva Nacional del Colegio de Sociólogos del Perú, el pasado 24 de noviembre de 2022, como asesores del CEN. Razón por la cual, en el marco de nuestras atribuciones y velando por el debido proceso, el día 31 de enero del 2023, mediante Carta 004-CEN-2022-2023, se ha solicitado a la Junta Directiva Nacional, que en un plazo máximo de 48 horas se realice el retiro de los citados asesores, dado que dichos cargos no se encuentran previstos en el Estatuto del Colegio, ni en el Reglamento Electoral Nacional del periodo 2022 - 2023.
2. El CEN informa que, el señor Rosendo Vivanco Cuzcano, sólo ha participado en una sesión del CEN, a solicitud de parte, en calidad de invitado, con el objetivo de exponer recomendaciones y opiniones no vinculantes al proceso electoral; tal como obra en la grabación de la citada sesión, la misma que estará a disposición de quienes así lo soliciten por medio del correo electrónico del CEN.
3. El CEN, desde el momento de su designación, solicitó vía comunicación oficial, el asesoramiento técnico al Organismo Nacional de Procesos Electorales - ONPE, quienes vienen acompañando desde la elaboración del Reglamento Electoral Nacional, y en cada etapa del proceso electoral.
4. **Rechazamos** cualquier tipo de especulación que cuestione la neutralidad del proceso electoral y que puedan contradecir los pilares de la democracia y transparencia que deseamos promover para nuestra Orden. Por ello, ponemos a su disposición, de quienes así lo soliciten por medio del correo electrónico del CEN, las actas de las sesiones ordinarias,



extraordinarias y grabaciones de las sesiones que hemos desarrollado para conducir el proceso electoral.

5. Finalmente, es nuestro principal objetivo promover espacios de diálogo, resolución de dudas y apertura en la conducción de un proceso democrático, responsable y abierto a la participación de las y los sociólogos miembros de la Orden, para lo cual, ponemos a disposición los canales creados para dicho fin ce2022csp@gmail.com

Lima, 01 de febrero de 2023

Lidia Mabel Gallegos Barrientos

CSP 4050

PRESIDENTA DEL CEN

Melissa Marcela Sulca Torpoco

CSP 2556

SECRETARIA DEL CEN